

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de Subinspector vacantes en la Policia gubernativa de la Region Ecuatorial.

Vacantes en la Policia gubernativa de la Region Ecuatorial cuatro plazas de Subinspector, dotada cada una de ellas en el presupuesto de dicha Region con los emolumentos globales de 88.833 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias al año y la ayuda familiar que les corresponda, se anuncia su provision a concurso entre funcionarios del Cuerpo General de Policia que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Direccion General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios debidamente calificada.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificación médica oficial de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial y para el ejercicio del cargo, y
- d) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los que resulten nombrados como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al servicio de dicha Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Carrero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian diversas vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Ayudantes y de Delineantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por con-

ducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ingenieros subalternos

Dirección General de Obras Hidráulicas, Sección de Vigilancia de Presas de la Comisaría Central de Aguas, tres plazas con residencia en Valladolid, Zaragoza y Sevilla

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Servicios Centrales), una plaza.

Dirección General de Obras Hidráulicas (Servicios Centrales) varias plazas.

Dirección General de Obras Hidráulicas, Sección de Vigilancia de Presas de la Comisaría Central de Aguas, tres plazas con residencia en Valladolid, Zaragoza y Sevilla

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas (Servicios Centrales), cinco plazas.

Madrid 2 de junio de 1962.—El Subsecretario, P. D., Antonio Rodríguez Garrido.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de mayo de 1962 por la que se convoca a concurso-oposición una cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid

Ilmo. Sr.: Vacante, por excedencia voluntaria de la señora Robles Bonilla, una cátedra de «Arpa» en el Real Conservatorio de Música de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha cátedra de «Arpa» a concurso-oposición, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para los ejercicios de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias autorizadas para ello por la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derecho de oposición y 40 pesetas por lo de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, siendo inválidas las que incumplieren este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y con an-